



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 46369
(CUI: 11001020400020150138801)
CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCÍA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de ejecutoria del auto **AEP 125-2026** del 16 de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Honorable Magistrada doctora **BLANCA NÉLIDA BARRETO ÁRDILA**, resolvió: **"Primero. NEGAR** la pretensión de prueba sobreviniente solicitada por la defensa, de conformidad con lo expuesto en esta providencia. **Segundo. ADVERTIR** que contra esta decisión proceden los recursos de ley". Vence: el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia